



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/ 0146

ANT.: Oficio N.º56.900, de 2023, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º04/047, de 2024, de la División de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación.

SANTIAGO, 31 ENE 2024

DE: **ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ**
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

A: **SEÑOR JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA**
PROSECRETARIO SUBROGANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Honorable Diputada señora Sofía Cid Versalovic, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informe sobre las medidas adoptadas para asegurar el proceso de matrícula 2024 en establecimientos educacionales que ha sido designados como locales de votación para el plebiscito constitucional de diciembre de 2023, en los términos que se plantea.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º04/047, de 2024, de la División de Planificación y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación, que informa sobre lo solicitado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,


ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN



Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- División Jurídica
- Expediente N.º 49.324/2023



ORD.: 04/ 047
ANT.: Memorandum N°07/0531 de la División Jurídica.
MAT.: Responde a solicitud de información em relación al Oficio N°56.900 de 2023, Cámara de Diputados.

Santiago, 10 ENE 2024

DE : FELIPE PEÑA RÍOS
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

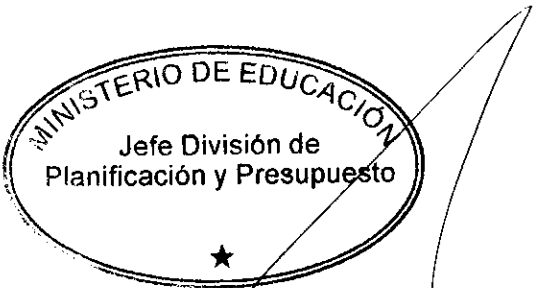
A : ALEJANDRA ARRATÍA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Junto con saludar, mediante el presente oficio respondemos a la solicitud de diligencia en relación con el Oficio N°56.900/2023, de la Cámara de Diputados, mediante el cual la H. Diputada señora Sofía Cid Versalovic, solicita informar las medidas adoptadas por el Mineduc para asegurar el proceso de matrícula 2024 en establecimientos educacionales que participan del Sistema de Admisión Escolar.

En consideración al Plebiscito Constitucional 2023, el que se desarrolló el domingo 17 de diciembre, lo que implicó que establecimientos educacionales fueran utilizados como sedes de votaciones, se implementó la medida de extender el periodo establecido para realizar el trámite de matrícula 2024. Esto por medio de la Resolución Exenta N° 6198 del 05/12/2023, que modifica el Calendario del Admisión Escolar (Resolución Exenta N°1.253), de la siguiente manera:

Nombre de Hito	Inicio	Final original	Final extendido
Matrícula 2024	11/12/2023	22/12/2023	27/12/2023

Esto en cuanto se puede informar. Se despide atentamente,



FELIPE PEÑA RÍOS
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Distribución
La indicada.
Archivo URAE

EXP.49324